

OTROSÍ NO. 4
AL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES
DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE EMGESA
S.A. E.S.P.

En virtud de la ampliación del cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Emgesa S.A. ESP aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1980 del 6 de noviembre de 2014, Helm Fiduciaria S.A. (en adelante el "Representante Legal de los Tenedores de Bonos") y Emgesa S.A. E.S.P. (en adelante "Emgesa" o el "Emisor"), conjuntamente las "Partes", concurren voluntariamente a la modificación del Contrato de Representación Legal de Tenedores del Programa suscrito por las Partes el 7 de junio de 2006, y modificado mediante los Otrosí No. 1 suscrito el 23 de junio de 2009, No. 2 suscrito el 2 de agosto de 2012 y No. 3 suscrito el 21 de abril de 2014 (en adelante el "Contrato") mediante el presente Otrosí No. 4.

MODIFICACIONES

Primera. El numeral 4 del Cuadro de Declaraciones se modifica así:

4. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA: Hasta
\$3.065.000.000.000 (tres billones sesenta y cinco mil millones de pesos)

Segunda. La Cláusula Primera del contrato se modifica así:

CLÁUSULA PRIMERA: El Emisor autorizó un Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios ("El Programa") por un cupo global de hasta tres billones sesenta y cinco mil millones de pesos (\$3.065.000.000.000), que podrá ofrecerse en uno o varios tramos, con sujeción a lo dispuesto por el(los) órgano(s) social(es) competente(s) conforme a las autorizaciones de que trata el CUADRO DE DECLARACIONES, en el marco legal aplicable, particularmente, con el Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 1210 de 1995 de la Superintendencia de Financiera de Colombia y de acuerdo con el Prospecto de El Programa que son parte integral de este contrato.

M1
Fitch Ratings
Colombia S.A.



Tercera. Las demás cláusulas del Contrato y de los Otrosí No. 1, No. 2 y No. 3 permanecen inalteradas.

En constancia, se suscribe el presente Otrosí No. 4 en dos (2) copias del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de noviembre de 2014.

El Representante Legal de
Tenedores de Bonos

El Emisor



Angela Isabel Rivera Correa
Angela Isabel Rivera Correa
Representante Legal
Legal
Helm Fiduciaria S.A.

Fernando Gutierrez Medina
Fernando Gutierrez Medina
Segundo Suplente Representante
Emgesa S.A. E.S.P.